

Poncitlán, Jalisco a 25 de Abril del 2022.

**SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de Abril del año 2022 Dos mil veintidós, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZALEZ PADILLA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Social se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Acuerdo Legislativo 141 LXIII-22.
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García solicita al Secretario de la comisión la Regidora Denisse Lizbeth González Padilla levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos comenta que se llevó a cabo una reunión los integrantes de las comisiones de Desarrollo social, habitación popular y asistencia social y el Director de Planeación Urbana, con el fin analizar y realizar los trabajos necesarios del Acuerdo Legislativo número 141-LXIII-22, el cual consiste:

- Formular y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Se somete a votación darle el seguimiento al Acuerdo Legislativo número 141-LXIII-22.


La Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García solicita al Secretario de la comisión la Regidora Denisse Lizbeth González Padilla levante la votación.


Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

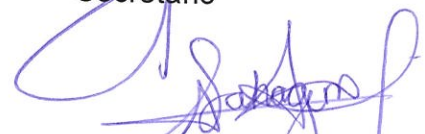
5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, siendo las 13:30 trece con treinta minutos del día 25 veinticinco de Abril del 2022 dos mil veintidós.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.

Muchas gracias a las y los presentes.

  
Regidora Brenda Leonor Hernández García  
Presidenta

  
Regidora Denisse Lizbeth González Padilla  
Secretario

  
Regidora Ana Lourdes Sahagún Salcedo  
Vocal